

MAT:

Modifica decretos alcaldicios N° 1767 de 03.09.2020 y N°1791 de 07.09.2020 por razones que se indican.-

ALGARROBO, DECRETO Nº P 2 2 SEP 2020 1861 DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

- D.F.L.1/2006, Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial el artículo 5° letra c), artículo 36 y 63 letra f) del mismo marco normativo.
- Ley N° 19.880, Establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- 3. Decreto Alcaldicio Nº 6.629 de fecha 06.12.2016, asume Alcaldía.
- 4. D.A Nº 2732 de fecha 06.12.2019, Aprueba presupuesto Municipal año 2020
- D.A. N° 2956 de fecha 30.12.2019 establece orden de subrogancia en la I. Municipalidad de Algarrobo.
- 6. D.A. N° 1767 de fecha 03.09.2020 autoriza cometido del funcionario Daniel Schmoller
- 7. D.A. N° 1791 de fecha 07.09.2020 autoriza cometido del funcionario Rafael Mella

CONSIDERANDO:

- Que los decretos 1767 y 1791 ambos de septiembre del año en curso autorizaron cometidos de los funcionarios Daniel Schmoller y Rafael Mella, cometido realizado por ambos con fecha 03.09.2020 a la ciudad de Santiago y comuna de Casablanca
- II. Que lo anterior debe modificarse, toda vez que existe un error en la fecha establecida para la realización del cometido efectuado

DECRETO:

Modifíquese el punto I de la parte resolutiva de los decretos alcaldicios N° 1767 de 03.09.2020 y N° 1791 de 07.09.2020, en los siguientes términos:

DONDE DICE: Autoriza la realización del siguiente cometido a funcionario de la Dirección Jurídica Municipal, que se individualiza a continuación:

FUNCIONARIO	GRADO	ESPECIFICACIÓN COMETIDO	LUGAR	DATA
Daniel Schmoller	8°	Entrega y retiro de escrituras y entrega de documentación en chilecompras		Fecha: 03.08.2020 desde las 09:30 hrs.



DEBE DECIR: Autoriza la realización del siguiente cometido a funcionario de la Dirección Jurídica Municipal, que se individualiza a continuación:

FUNCIONARIO	GRADO	ESPECIFICACIÓN COMETIDO	LUGAR	DATA
Daniel Schmoller	8°	Entrega y retiro de escrituras y entrega de documentación en chilecompras	Santiago	Fecha: 03.09.2020 De las 09:30 hrs.

DONDE DICE: Autoriza la realización del siguiente cometido a funcionario de la Dirección Jurídica Municipal, que se individualiza a continuación:

FUNCIONARIO	GRADO	ESPECIFICACIÓN COMETIDO	LUGAR	DATA
Rafael Mella	13°	Como conductor en cometido realizado por el Director Jurídico por tramites de índole Municipal		Fecha: 03.08.2020 desde las 09:30 hrs.

DEBE DECIR: Autoriza la realización del siguiente cometido a funcionario de la Dirección Jurídica Municipal, que se individualiza a continuación:

FUNCIONARIO	GRADO	ESPECIFICACIÓN COMETIDO	LUGAR	DATA
Rafael Mella		Como conductor en cometido realizado por el Director Jurídico por tramites de índole Municipal	Santiago	Fecha: 03.09.2020 De las 09:30 hrs.

II. En todo lo no modificado mediante el presente acto administrativo rige plenamente lo señalado en los decretos alcaldicios señalados.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

DANIEL SCHMOLLER SWETT SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JLYM/DSS/U.C./ fch DISTRIBUCION

- Dirección Jurídica.

- RR.HH

- Archivo

2 2 SEP 2020

1861"

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

CARROSO COURT

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

P ~ 1861

RECEPCIÓN: 2 3 SEP 2020

YÁÑEZ MALDONADO

ALCALDE

FECHA SALIDA: 2.3. SEP. 2323.

OBSERVACIÓN №